

RESOLUCION DECANAL Nº 257-2022-FE-UNAP

Iquitos, 9 de setiembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, la necesidad de atención con información académica y administrativa en el **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería**, se requiere ampliar el periodo de vigencia de los integrantes.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que viabilizar información académica y administrativa en el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, se vio la necesidad de ampliar el periodo de vigencia de los integrantes del **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería** integrado por las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. Presidenta, Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. Miembro, Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. Miembro, Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. Miembro, Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. Miembro**, a partir del 1 de setiembre al 31 de diciembre del 2022

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ampliar el periodo de vigencia del **Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería**, a partir del 1 de setiembre al 31 de diciembre del 2022, integrada por las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.	-	Presidenta
Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.	-	Miembro
Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.	-	Miembro
Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra.	-	Miembro
Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr.	-	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIF, Interesadas (5), Archivo.